



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

10 de junio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00559119

Fecha de presentación: 10/junio/2019a las16:42horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Me dirijo a usted ya la institución que preside, con la finalidad de tener conocimiento de ¿Cuánto personal administrativo hay, cuál es su nivel de estudio?, solicito esta información fundamentando en el artículo 8vo. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que nos cita lo siguiente.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 10/junio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>24/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>17/06/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>24/06/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

[REDACTED]
Playas de rosarito b, c.
Fracc. [REDACTED]
Calle. [REDACTED]
Tel. [REDACTED]

Departamento de transparencia.
Director: Jorge Omar Cárdenas Teno.
VII ayuntamiento playas de rosarito.
Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, Parcela 39,
22707 Rosarito, B.C.
Playas de rosarito a 9 de junio de 2019.
Asunto: petición de información

Por medio del presente, me dirijo a usted y a la institución que preside, con la finalidad de tener conocimiento de **¿Cuánto personal administrativo hay, cuál es su nivel de estudio?**, solicito esta información fundamentando en el artículo 8vo de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que nos cita lo siguiente.

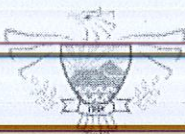
Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Esperando su pronta respuesta en forma respetuosa me despido.

Martínez Erika.





SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

17 JUN 2019
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-376-VII/2019
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
Playas de Rosarito, B.C., a 13 de junio del 2019.

OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES
OFICIALÍA MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia NO. 00559119 recibida el día 10 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me dirijo a usted ya la institución que preside, con la finalidad de tener conocimiento de ¿Cuánto personal administrativo hay, cuál es su nivel de estudio?, solicito esta información fundamentando en el artículo 8vo. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que nos cita lo siguiente. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador
C.c.p. Archivo.

17 JUN 2019
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

13 JUN 2019
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





SINDICATURA MUNICIPAL Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO Horizonte de Posibilidades

17 JUN 2019 RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-376-VII/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. a 13 de junio del 2019.

17 JUN 2019 RECIBIDO PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES OFICIALÍA MAYOR H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C. PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia NO. 00559119 recibida el día 10 de junio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I,II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Me dirijo a usted ya la institución que preside, con la finalidad de tener conocimiento de ¿Cuánto personal administrativo hay, cuál es su nivel de estudio?, solicito esta información fundamentando en el artículo 8vo. de la constitución política de los estados unidos mexicanos, que nos cita lo siguiente. (Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE "HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

Jorge Omar Cardenas Teno

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CARDENAS TENO

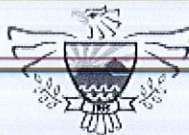
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador C.c.p. Archivo.

17 JUN 2019 RECIBIDO OFICIALIA MAYOR

13 JUN 2019 DECIENNOVE DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-265-VII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de julio del 2019.



PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 10 de junio del 2019, identificada con el número de folio no. 00559119, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE

“HORIZONTE DE POSIBILIDADES”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO

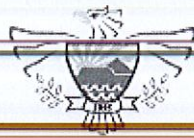
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

DECLARADO
10 JUL 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



T. 01 661 614 9000



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

OFICIALIA MAYOR
Personal y Desarrollo Humano

Oficio No. OFM-RH-1443/2019

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 05 de Julio del 2019.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por medio de la presente antepongo un cordial saludo, así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-376-VII/2019**, le envié la siguiente información solicitada:

- ¿Cuánto personal administrativo hay, y cuál es su nivel de estudio?

Actualmente se tiene a 379 personas laborando en áreas administrativas.

En cuanto al nivel de estudios, es variado.

Agradeciendo de antemano la atención que sirva brindar a la presente, quedo de usted.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

ABRAHAM HERNANDEZ RUVALCABA
JEFE DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO
DEL VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
05 JUL 2019
11:38

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

